

Proponen Ley de Economía Circular en Baja California Sur

Posted on 10 de diciembre de 2024 by Diario Humano



Economía Circular en BCS contribuirá a la mitigación del cambio climático y la generación de empleos verdes

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. – Para promover la transición hacia una cultura de mayor sostenibilidad en Baja California Sur, el diputado Erick Agundez Cervantes y la diputada Karina Olivas Parra, presentaron sendas iniciativas con proyecto de decreto para la creación de la Ley de Economía Circular en Baja California Sur.

Son dos leyes específicas, una ley de economía circular que promueve el reciclaje y energías limpias, la primera se basa en tres principios: preservar y mejorar el capital natural, a través del control de las reservas finitas y equilibrio en los flujos de recursos renovables; optimizar el rendimiento de los recursos, a través de la distribución de productos, componentes y materias habilitados todo el tiempo para su máxima utilidad, en ciclos técnicos como biológicos y promocionar la eficacia de los sistemas, a través de la detección y eliminación del diseño de los factores externos negativos.

La propuesta del abanderado del Partido Verde en el Congreso local, implica promover que en las actividades económicas se observen criterios de Economía Circular; Estimular el desarrollo económico a través de la promoción de acciones que permitan a las actividades económicas cumplir con principios de Economía Circular; Facilitar el desarrollo tecnológico para el reciclaje, la reutilización y el rediseño de productos, basado en los principios de Economía Circular; Promover entre los habitantes del Estado la adopción de hábitos de consumo responsable; Impulsar y fomentar que los productos incorporen Criterios de Economía Circular; Promover la integración de cadenas de valor en términos de la presente Ley; Prevenir la contaminación de sitios por residuos, su remediación y rehabilitación, con base en la responsabilidad extendida y compartida de los distintos sectores Completar las cadenas económicas y ambientales del flujo de recursos; Facilitar la transformación hacia ciudades y comunidades sostenibles bajo criterios de sostenibilidad; Fomentar el uso, la generación y el acceso a energía limpia y renovable con apego a los principios de Economía Circular.

A su vez, la diputada Karina Olivas, presentó ante al pleno proyecto de decreto para reformar la constitución Política de Baja California Sur, para promover la Economía Circular, lo que complementa y refuerza su propuesta.

En su turno, la diputada Karina Olivas Parra, sostuvo que la iniciativa busca la mitigación y adaptación al cambio climático; particularmente contribuyendo a la transición hacia una economía de emisiones neutras,

bajo un enfoque de economía circular y destaca la creación del Programa Estatal de Economía Circular el cual se considera como un instrumento de planeación estratégica, que integra, coordina e impulsa políticas públicas, programas, proyectos y actividades, bajo los principios y enfoques de diseño de la presente Ley, para transitar hacia una economía circular, dicho programa deberá ser elaborado de manera conjunta por diversas dependencias de la administración pública estatal, mismo que deberá ser actualizado y aprobado cada seis años por la persona titular de Gobierno del Estado y estará sometido a un proceso continuo de control y evaluación.

Durante su intervención la legisladora destacó que con la ley se busca reducir la contaminación ambiental, ya que la economía circular puede ayudar a reducir la contaminación ambiental generada por la producción, el consumo y la disposición de residuos; fomentar la sostenibilidad: al reducir el consumo de recursos naturales y minimizar la generación de residuos; crear empleos y estimular la economía: al promover la creación de empresas y la innovación en la producción y el consumo de bienes y servicios; Mejorar la calidad de vida: al reducir la contaminación ambiental y promover la sostenibilidad; Cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible: al cumplir con los objetivos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas.

Ambas iniciativas fueron asignadas a la comisión permanente de Puntos Constitucionales y de Justicia para su análisis y posterior dictaminación.

En adición, el Grupo Parlamentario del Partido Verde en el Senado de la República, presentó un ambicioso proyecto de Ley para crear la Ley General de Fomento a la Economía Circular, que tiene como objetivo crear un marco legal sólido que promueva prácticas económicas sustentables y socialmente responsables, que benefician tanto al medio ambiente como a la economía del País, asimismo en forma paralela, el Partido Verde Ecologista de México, está promoviendo en las Legislaturas de las entidades federativas la formulación e implementación de Leyes en Materia de Economía Circular en el ámbito Estatal.